

## III

(Actos adoptados en aplicación del Tratado UE)

## ACTOS ADOPTADOS EN APLICACIÓN DEL TÍTULO V DEL TRATADO UE

## DECISIÓN EUSEC/1/2008 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 12 de febrero de 2008

**por la que se nombra al Jefe de Misión de la Misión de asesoramiento y asistencia de la Unión Europea en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo (EUSEC RD Congo)**

(2008/171/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 25, apartado 3,

Vista la Acción Común 2007/406/PESC del Consejo, de 12 de junio de 2007, relativa a la Misión de asesoramiento y asistencia de la Unión Europea en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo <sup>(1)</sup> (EUSEC RD Congo), y, en particular, su artículo 8,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 8 de la Acción Común 2007/406/PESC, el Consejo autoriza al Comité Político y de Seguridad a adoptar las decisiones ulteriores relativas al nombramiento del Jefe de Misión.
- (2) Con arreglo al artículo 5 de la Acción Común 2007/406/PESC, se nombró Jefe de la Misión de asesoramiento y asistencia de la Unión Europea en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo al Sr. Pierre Michel JOANA.
- (3) El 19 de diciembre de 2007, el Sr. Pierre Michel JOANA presentó su dimisión como Jefe de la Misión.

- (4) El Secretario General/Alto Representante ha propuesto el nombramiento del Sr. Michel SIDO como nuevo Jefe de la Misión de asesoramiento y asistencia de la Unión Europea en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo.

DECIDE:

*Artículo 1*

Se nombra al Sr. Michel SIDO Jefe de Misión de la Misión de asesoramiento y asistencia de la Unión Europea en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo.

*Artículo 2*

La presente Decisión surtirá efecto el 1 de marzo de 2008.

Hecho en Bruselas, el 12 de febrero de 2008.

*Por el Comité Político y de Seguridad*

*La Presidenta*

M. IPAVIC

<sup>(1)</sup> DO L 151 de 13.6.2007, p. 52.